
	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA IDEFLORIDA</b></p>	
<p>Código: A-GJC-FO12 Versión: 03</p>	<p style="text-align: center;"><b>GESTION JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN</b></p>	<p>Fecha: 21/01/2026 Página 1 de 1</p>

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. IDEFLO-CPS-182-2026  
DEL 22 DE ENERO DEL 2026**

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

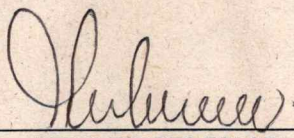
La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación de los servicios profesionales, "**PRESTAR SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE QUE SE MANEJAN EN EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA, EN MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."**, efectuada por el contratista **ENRIQUE DELGADO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía N°**98.595.128 de BELLO (ANTIOQUIA)**, se ejecutó entre **MARZO 23 al 22 de ABRIL de 2026** de acuerdo con la necesidad del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por la Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que el contratista presento copia de las planillas de Seguridad Social N° **8387634847** de la operadora COMPENSAR MI PLANILLA, correspondiente al mes de Marzo de 2026, la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor **(\$2.400.000)** en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. (Art. 244 de la Ley 1955 de 2019).
- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **23 de MARZO al 22 de ABRIL de 2026**. Por valor de **Seis millones de pesos M/CTE (\$6.000.000)**

Se firma a los 04 días del mes de junio del 2026.

En constancia lo anterior,


---

**HELIO TORRES TOLOZA**  
**SUPERVISOR**  
**DIRECTOR GENERAL IDEFLORIDA**